

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

03 SET. 2001

RES. HD No. 652-01

Expte.No. 4.915-01 y 4.917-01

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación simple para la asignatura **SEMANTICA**; y

CONSIDERANDO:

Que el primer miembro titular del Jurado, Lic.Juana del Valle Rodas, mediante Res.CDH No. 130-01 se le otorgó el año Sabático, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del año en curso;

Que el primer y segundo suplente, Lic. Marta Elena Torino y Marta Elizabeth Morelli se desempeñan como Directora y Secretaria de Sede Regional Tartagal;

Que es necesario, por lo tanto proceder a la sustitución de los citados docentes, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res.No. 661-88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 10.- SUSTITUIR las Lic. Juana del Valle Rodas, Marta Elena Torino y Marta Elizabeth Morelli, como miembros titular y suplentes en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la ategoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación simple, para la asignatura SEMANTICA por los motivos expuestos.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

652-01 RES. HD No.

ARTICULO 20.- AUTORIZAR la sustitución de las Lic. JUANA VALLE RODAS, MARTA ELENA TORINO y MARTA ELIZABETH MORELLI por Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el articulo anterior. -

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, carteleras y gírese a Dpto Docencia para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH PECANA
Facultad de Humanidades - UNSa,